

FORMULARIO DEL PROGRAMA DE INCENTIVO EDUCATIVO

 Estudiante Regular

 Estudiante con Discapacidad

Los siguientes documentos deben ser presentados con esta solicitud:

- ___ Paz y Salvo con la cooperativa (se imprime en la cooperativa).
- ___ Certificado de nacimiento (expedido por el Tribunal Electoral) o Cédula Juvenil (copia de frente y reverso).
- ___ Recibo de matrícula (del nuevo año escolar).
- ___ Boletín escolar (Primaria y Secundaria) o créditos Universitarios.
- ___ Copia del plan de estudio universitario

Verificado por: _____,
Subcomité del PIE – Concurso año lectivo 2021.

Los siguientes documentos deben ser presentados con esta solicitud:

- ___ Paz y Salvo con la cooperativa (se imprime en la cooperativa).
- ___ Certificado de nacimiento (expedido por el Tribunal Electoral) o Cédula Juvenil (copia de frente y reverso).
- ___ Recibo de matrícula en un Programa de Rehabilitación o en los Planteles Educativos Oficiales.
- ___ Certificación emitida por el Centro Educativo que conste que es estudiante que asiste regularmente a clases
- ___ Certificación emitida por el IPHE, MINSA o un Facultativo idóneo (médico) que acredite que el estudiante es una persona con discapacidad.

Verificado por: _____,
Subcomité del PIE – Concurso año lectivo 2021.

USAR LETRA IMPRENTA

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellido paterno y materno

Nombres

Fecha de Nacimiento

No. de cédula

Para estudiantes regulares y con discapacidad, nivel educativo cursado en el año lectivo 2021 (indicar con (v)).

- Primaria/Grado _____
 Secundaria/Grado _____
 Universitario/Año _____
 Maestría _____

Incentivo Educativo al cual aspira (indicar con (v)):

Estudiantes Sobresalientes

(Promedio igual o mayor a 4.5 para Primaria y Secundaria; Universidad y Maestría índice igual o mayor 2.5 en escala de 3, y 3.2 en escala de 4 y 4 en escala de 5).

Promedio Final _____

Estudiantes Buenos

(Promedio igual o mayor a 4.0 para Primaria y Secundaria; Universidad índice igual o mayor a 2 en escala de 3, y 2.7 en escala de 4 y 3.3 en escala de 5.)

Promedio Final _____

2. DATOS DEL ASOCIADO

Nombre: _____

No. de Asociado

Tel. Residencial

Tel. Laboral

Tel. Celular

Dirección Electrónica: _____

Fecha de Solicitud: _____

Firma del Asociado: _____

Recibido por: _____

(Firma del colaborador de EDIOACC, R.L.)

Nota: El último día para recibir solicitudes físicas o digitales será el miércoles, 22 de junio de 2022. La tómbola para la selección de los ganadores se anunciará posteriormente y se realizará en las instalaciones de la Cooperativa EDIOACC, R.L.

Sustento Legal: Reglamento del Programa de Incentivo Educativo (Aprobado por: Junta de Directores, Acuerdo JD-25/2022, del 27/abr/22).

ARTÍCULO 8: FUNCIONES: El Sub-Comité de Incentivo Educativo desempeñará las funciones siguientes:

- j. El Subcomité del Programa de Incentivo Educativo coordinará con la gerencia general la notificación a los asociados participantes cuya solicitud sea rechazada y la razón del rechazo, al finalizar el periodo de evaluación de documentos.

ARTÍCULO 13: DOCUMENTO PARA ASPIRANTES

- a. Para los incentivos educativos de estudiante sobresaliente y estudiante bueno, los aspirantes deberán entregar, físicamente, en las oficinas de la cooperativa o enviar por vía electrónica al correo pie@edioaccl.com, los siguientes documentos:
 1. El boletín o los créditos académicos del estudiante para el período lectivo publicado en la convocatoria del programa, que contemplará el calendario oficial de Panamá y el calendario internacional. Los documentos deberán estar sellados o autenticados por la institución educativa.
 2. Paz y Salvo del asociado (no debe reflejar morosidad). Además, deberá estar a paz y salvo antes del día de la tómbola. De estar moroso, el nombre del aspirante no entrará a la tómbola. El certificado de Paz y Salvo será impreso por la parte operativa y anexado a la documentación del aspirante.
 3. Si el solicitante es dependiente menor de edad: copia de la cédula juvenil (frente y reverso) o el certificado de nacimiento del aspirante. Si es dependiente mayor de 18 años: Certificado de nacimiento del aspirante.
 4. Si el solicitante es asociado menor de edad: copia de la cédula juvenil (frente y reverso) o certificado de nacimiento; o si es mayor de 18 años, cédula de identidad personal.
 5. Formulario de solicitud del Incentivo Educativo con la información y documentación completa.
 6. Copia del recibo de matrícula del nuevo año escolar.
En caso de no estar abierta la matrícula, se aceptará carta de compromiso de inscripción del solicitante por parte del asociado o el contrato firmado con la institución educativa.
 7. Copia del plan de estudios, en el caso de aspirante universitario o maestría.
 8. Para aspirantes de maestría deben haber cursado estudios en el período anterior o inmediato al anuncio del concurso del PIE vigente.

Observación:

Los documentos deberán estar legibles, tanto los presentados físicamente, como los enviados por vía electrónica.

- b. Para el incentivo de estudiante con discapacidad, los aspirantes deberán entregar, físicamente, en las oficinas de la cooperativa o enviar por vía electrónica al correo pie@edioaccl.com, los siguientes documentos:
 1. El recibo de inscripción o matrícula oficial del estudiante en un programa de rehabilitación o en los planteles educativos oficiales.
En caso de no estar abierta la matrícula, se aceptará carta de compromiso de inscripción del solicitante por parte del asociado.
 2. Paz y Salvo del asociado (no debe reflejar morosidad). Además, deberá estar a paz y salvo antes del día de la tómbola. De estar moroso, el nombre del aspirante no entrará a la tómbola. El certificado de Paz y Salvo será impreso por la parte operativa y anexado a la documentación del aspirante.
 3. Si el solicitante es dependiente menor de edad: copia de la cédula juvenil (frente y reverso) o el certificado de nacimiento del aspirante. Si es dependiente mayor de 18 años: Certificado de nacimiento del aspirante.
 4. Si el solicitante es asociado menor de edad: copia de la cédula juvenil (frente y reverso) o certificado de nacimiento; o si es mayor de 18 años, cédula de identidad personal.
 5. Formulario de solicitud del Incentivo Educativo, con la información y documentación completa.
 6. Copia de una Certificación emitida por el centro educativo donde conste que el estudiante asiste regularmente a clases.
 7. Copia de una Certificación emitida por el IPHE, el Ministerio de Salud, SENADIS o un Facultativo Idóneo (médico) que acredite que el estudiante es una persona con discapacidad.

Observación:

Los documentos presentados deberán estar legibles, tanto los presentados físicamente, como los enviados por vía electrónica.

ARTÍCULO 14: OTRAS CONSIDERACIONES

- a. Cada asociado de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L. podrá recibir un solo Incentivo Educativo. En el caso de que el asociado fuera favorecido con más de un incentivo, se otorgará el de mayor monto o el primero que salga, si es de la misma categoría. Sólo se recibirá una (1) solicitud por aspirante.
- b. A nivel universitario son **dos (2)** categorías: Licenciatura y Maestría.
- c. Si la escala de los créditos nacionales o extranjeros son diferentes a lo solicitado (Ej.: 1-5, F-A, o 1-100), el aspirante deberá presentar nota explicativa del colegio o universidad de origen sobre los valores de los mismo o escala equivalente.
- d. El incentivo de Maestría es solo para Asociados.

Nota: El asociado es responsable de entregar y enviar la documentación completa, de acuerdo con los requisitos indicados.

CONCURSO EN PROCESO - AÑO LECTIVO 2021
CORRESPONDE A: CALENDARIO OFICIAL: MARZO A DICIEMBRE DEL 2021 (Nivel de Primaria y Secundaria). ENERO A DICIEMBRE 2021 (Nivel Universitario). CALENDARIO INTERNACIONAL: AGO/SEP DEL 2020 A MAY/JUN DEL 2021.
DOCUMENTOS REQUERIDOS
BOLETINES Y CRÉDITOS: DEL AÑO LECTIVO 2021, SEGÚN LOS CALENDARIOS DESCRITOS ARRIBA.
RECIBOS DE MATRÍCULA DEL NUEVO AÑO LECTIVO: INSTITUCIONES CON CALENDARIO OFICIAL – RECIBO DEL 2022. INSTITUCIONES CON CALENDARIO INTERNACIONAL – RECIBO DEL 2021-2022.